



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 21 DEL 20 DE MAYO DEL 2013.

Acta de la Sesión Ordinaria número 21 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 20 de mayo del 2013 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Presidente Gilberto Ruiz Vargas, Vicepresidenta Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Hans Corrales Morales y señor Alex Zambrana Obando. **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos), Señor Ovidio Rojas Cubero, y Señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Jose Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Corrales. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde, Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una oración.

CAPITULO N° 1

Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 21 del 20 de mayo del 2013.

CAPITULO N° 2 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

ARTICULO 1: Se recibe al Comité de Caminos de Calle Ramírez en Cirrú de Naranjo, conformado por: Presidente José Rafael Mora Acuña cédula: 2-357-395, Vicepresidente Edwin Alpizar López cédula: 2-436-043, secretaria Alba Ramírez Jiménez cédula: 6-236-102, Fiscal: Ana Lorena González Zamora cédula: 2-548-468, Tesorera: Ingrid Chávez Arroyo cédula: 1-1026-903, Vocal I Katia Soto Arroyo cédula: 2-509-844 y Vocal II Ana Mongrillo Chavarría cédula: 5-212-447, los cuales se hacen presentes para ser debidamente nombrados y juramentados por Ley.

ACUERDO SO-21-155-2013. El Presidente Municipal procede a juramentar a las personas anteriormente nombradas y les autoriza a iniciar labores para el Comité de Caminos de Calle Ramírez en Cirrú de Naranjo. Acuerdo en firme por unanimidad.-

42 **ARTICULO 2:** Se recibe al Comité de Caminos de Calle Benavidez de San José de
43 Naranjo, conformado por: Presidente Rosibel Quiros Benavides cédula: 2-370-529,
44 Vicepresidente: María Enid Benavidez Benavidez cédula: 2-312-824, Secretaria Rosibel
45 Quidos Castro cédula: 2-482-089, Tesorero Froilán Benavides Benavidez cédula: 2-290-
46 849, Vocal I: Juan Gabriel Porras Zúñiga cédula: 2-523-875, Vocal II: Jeffrey Benavidez
47 Araya cédula: 2-528-622, Vocal III Gerardo Quirós Benavidez cédula: 2-33-434 y Fiscal
48 Javier Vinicio Quiros Benavidez cédula: 2-515-949, los cuales se hacen presentes para ser
49 debidamente nombrados y juramentados por Ley.

50
51 **ACUERDO SO-21-156-2013. El Presidente Municipal procede a juramentar a las personas**
52 **anteriormente nombradas y les autoriza a iniciar labores para el Comité de Caminos de**
53 **Calle Benavidez de San José de Naranjo. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

54
55 **ARTICULO 2Bis:** Se recibe al Comité de Caminos de Calle Desamparados de San José de
56 Naranjo, conformado por: Presidente: Marcos Gómez Campos, Vicepresidente Michael
57 Gómez Campos, Secretaria Marcela Villalobos Alfaro, Vocal Idaly Mora Lara y Fiscal
58 Yorleny Rojas Zúñiga, los cuales se hacen presentes para ser debidamente nombrados y
59 juramentados por Ley.

60
61 **ACUERDO SO-21-157-2013. El Presidente Municipal procede a juramentar a las personas**
62 **anteriormente nombradas y les autoriza a iniciar labores para el Comité de Caminos de**
63 **Calle Desamparados de San José de Naranjo. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

64
65 **ARTICULO 3:** Se recibe al Comité de Caminos de Calle Las Rosas de San Miguel Este,
66 conformado por: Presidente: Saúl Arce Ugalde cédula: 2-181-149, Vicepresidente: Efrén
67 Chacón Chacón cédula: 2-281-611, Tesorero Edgar Campos Araya cédula: 2-503-262,
68 Secretaria Marielos Chacón Mora cédula: 2-541-347, Vocal I Mario Arias Ramirez cédula:
69 2-484-203, Vocal II Lorena Villalobos Jiménez cédula: 2-652-334 y Vocal III María Acuña
70 Madrigal cédula: 6-391-879.

71
72 **ACUERDO SO-21-158-2013. El Presidente Municipal procede a juramentar a las personas**
73 **anteriormente nombradas y les autoriza a iniciar labores para el Comité de Caminos de**
74 **Calle Las Rosas de San Miguel Este. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

75
76 **ARTICULO 4:** El Concejo Municipal en cumplimiento al ACUERDO SO-20-149-2013,
77 procede a juramentar al Ing. Claudio Rodriguez Ramirez Vicealcalde, Dr. Gilberto Ruiz
78 Vargas Regidor, Ing. Hans Corrales Morales Regidor, Alex Zambrana Obando Regidor,
79 Rolando Castro Porras Síndico, Manuel Montoya Presidente de FEDAPRO, Gilberto Araya,
80 Pablo Ramírez y Gabriela Hernández González, como integrantes de la Comisión de
81 Seguimiento en pro de la adquisición de la Finca La Chiripa.

82

83 **ACUERDO SO-21-159-2013.** La Vicepresidenta Alicia Alfaro procede a juramentar a las
84 **personas anteriormente nombradas y les autoriza a iniciar labores a beneficio de la**
85 **Comisión de Seguimiento en pro de la adquisición de la Finca La Chiripa. Acuerdo en**
86 **firme por unanimidad.-**

87 **CAPITULO N° 3**
88 **REVISION DE ACTAS**

89
90 **ARTICULO 4Bis:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 20 del 13 de
91 mayo del 2013.

92
93 **ACUERDO SO-21-160-2013.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del
94 **Acta Ordinaria N° 20 del 13 de mayo del 2013, acuerda aprobarla.**

95
96 **CAPITULO N° 4**
97 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

98
99 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por el señor Rubén Pacheco Presidente de la
100 Cámara Costarricense de Hoteles, en la cual plantean su pensamiento con respecto a
101 los días llamados "Ley Seca", en la cual ponen a disposición de ustedes los estudios y
102 opiniones técnicas al respecto.

103
104 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y les solicita los estudios y opiniones**
105 **técnicas al respecto para proceder analizarlas.**

106
107 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por el Ing. José Humberto Zúñiga Gerente a.i del
108 Proyecto de Concesión Corredor San José- San Ramón, oficio SJ-SR-OF-0068/05-2013 en
109 el cual da respuesta al oficio SM-CONCEJO-097-2013 dirigida al Ing. Edwin Rodríguez en
110 el cual se transcribe el acuerdo SO-19-93-2013 donde se solicita a copia de los planos
111 del diseño de la carretera en la sección que involucra desde el puente de Río Colorado
112 hasta el Puente de Río Grande, comunica que en vista del allanamiento realizado a
113 esta representada el 15 de abril, pro el Juzgado Penal del II Circuito Judicial por la
114 Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, según expediente 13-00027-0621-
115 PE, es imposible cumplir con la solicitud.

116
117 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

118
119 **ARTICULO 7.** Se recibe Recurso con apelación subsidiaria, nulidad concomitante y
120 suspensión de acto administrativo, contra la Alcaldía Municipal, recurrente: Claire
121 Chacón Rodríguez, propietaria de la Patente N° 5 en San Miguel Este.

122
123 El Regidor Hans Corrales menciona que quisiera saber claramente cuál es el
124 procedimiento para ese tipo de partes, leí el documento y habla de "abuso de poder,

125 persecución", obviamente son palabras pesadas, obviamente el que entable el recurso
126 puede poner lo que quiera, he visto varios documentos que todos dicen que se dicta la
127 resolución final sin darse el debido proceso, mi pregunta es que si una vez que se da el
128 parte, inmediatamente aplican la sanción, o el patentado tiene derecho a objetar el
129 parte.
130

131 El Lic. Luis Ernesto Castro menciona que cuando se da la información de la Fuerza
132 Pública, las actas policiales que vienen firmados por el Capitán, ahí nos redactan lo
133 acontecido, con ello se elabora una nota indicándole al patentado que está
134 infringiendo la Ley en tales y tales artículos y se le pone la multa, de ahí el patentado
135 puede presentar un recurso de revocatoria, si yo como dirección Tributaria rechazo el
136 recurso, se le debe a la Alcaldía ahí le responden, que es un recurso de apelación, si
137 ellos presentaran otro recurso como creo que es el caso, se debe elevar al Tribunal
138 Contencioso, ya que todo acto de la Alcaldía no es apelarle ante el Concejo sino ante
139 el Tribunal, lo que podrían contestar es que no procede el recurso ante este concejo.
140

141 El Regidor Carlos Alfaro menciona que en el acta pasada el Regidor Nicolás Corrales
142 habló y puso mi nombre ya que yo me había referido sobre una resolución de la Sala
143 Constitucional, no me parece porque usa la palabra mentiroso y otros términos que me
144 molestan yo cuando vengo al Concejo y expongo trato de asesorarme primero, para
145 después hablar y no verme involucrado en estas situaciones, ya había comentado que
146 existe una resolución de la Sala Constitucional, apelando la Ley de Licores en los
147 artículos números: 3,4,10,17,24 y 26, y en los transitorios 1y 2, la sala se pronunció y emite
148 un criterio que al final del documento le dice a las Municipalidades que no se puede
149 llegar al acto final hasta tanto la Sala Constitucional no resuelva, eso es lo que yo he
150 venido diciendo, pero como lo digo yo no sé, lo agarran a título personal como si yo lo
151 digo por perjudicar al concejo y no por ayudar a no caer en error y que las cosas se
152 hagan de la mejor manera ante todo, aquí está el expediente y les puedo dar el
153 número para que lo tenga, con los propietarios de los bares y restaurantes no es que
154 esté a favor de ellos, si incumplen la ley hay que sancionarlos pero también tienen el
155 derecho a defenderse si ellos creen tener dudas con fundamento es ahí donde la
156 cámara los apoya siempre que se vea una opción como afiliados que son, y así lo
157 vamos hacer con el resto del comercio que los pida el apoyo en defender sus derechos
158 de igual forma lo hace la Alcaldesa cuando el consejo toma un acuerdo y tiene que
159 firmarlo, si me molestaron las palabras del compañero Nicolás de lo que yo he dicho es
160 una falsedad, yo en ningún momento he dicho que la Ley se suspende, lo que he dicho
161 es que hay un pronunciamiento de la Sala y aquí está el documento por lo que creo no
162 ser mentiroso como lo expresa el señor Nicolás.
163

164 El Regidor Nicolás Corrales menciona que en ningún momento y sino los compañeros
165 me corrigen, he dicho que Carlos es un mentiroso, lo que dije es que me había dado la
166 tarea de investigar si era cierto de que había un pronunciamiento de la Sala IV donde

167 decía que se tenía como que parar la ejecución de la Ley de Licores o el reglamento y
168 que no lo hay, me refería a que la misma Alicia y mi persona nos dicen en los pueblos
169 donde vivimos que por qué nosotros no hacemos nada, que en otras Municipalidades
170 no están cobrando la Ley de Licores y que solo en Naranjo si, que eso le ha dicho la
171 Cámara de Comercio, a los que me refería es que no se le está dando la información
172 correcta a la gente, porque hasta donde sabemos todas las Municipalidades están
173 cobrando la Ley como está porque no hay ninguna resolución de la Sala que diga que
174 deben dejar de aplicar la Ley, hago referencia a su persona, porque fue usted él que se
175 refirió a ello, pero en ningún momento he dicho que usted es un mentiroso, sino que la
176 cámara no está comunicando la información correcta.

177
178 El Regidor Carlos Alfaro menciona que ninguna Municipalidad ha dejado de cobrar las
179 patentes de licores, si se le ha dicho a la gente que existe una resolución final de la
180 Sala, bueno lo que dice el documento, no le hemos dicho que no paguen o que se les
181 está cobrando más o menos, solo les hemos comentado sobre esta resolución y que hay
182 un recurso en contra de la Ley y Reglamento.

183
184 El Presidente Municipal menciona que en todas las Municipalidades incluyendo la de
185 San Ramón está cumpliendo con las horas de cierre permitidas, eso está establecido en
186 la Ley, con respecto al compañero Carlos vamos a tener que generalizarlo a partir de
187 hoy, basados en el Código Municipal artículo N° 31, que dice: *Prohíbese al alcalde municipal
188 y a los regidores: a) Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos en que tengan
189 ellos interés directo, su cónyuge o algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o
190 afinidad. Usted como Regidor no puede defender la Cámara de Comercio, en su caso
191 la relación directa es por ser Presidente de Cámara.*

192
193 El Regidor Carlos Alfaro menciona que está bien que emitan un criterio legal al respecto,
194 ya que el mío yo lo tengo, ya lo había pedido, creo que no tengo interés directo ya que
195 no tengo ninguna patente de licores.

196
197 El Regidor Hans Corrales menciona que volviendo al tema es importante analizar el
198 recurso y darles una respuesta por parte de este Concejo, ya sea que si se puede o que
199 no, además insistir en la revisión de las actas, porque Nicolás creo que fue exactamente
200 eso fue lo que dijo y así está estipulado en su comentario en la página N° 9, quizás
201 nosotros comentamos y se dice pero para eso son las revisiones de las actas, para no
202 tener que llegar a estas discusiones.

203
204 El Vicealcalde menciona que no sabe quién le dio esta información al Regidor Carlos,
205 pero esto no es ninguna resolución, esto es simplemente que la Cámara de Patentados
206 de Heredia puso un recurso de amparo ante la Ley, la Sala dice muy claro: "esta
207 aplicación no suspende la norma en general, si no lo aplicable, en los casos y
208 condiciones señaladas", o sea lo que hace es una exposición de los puntos que apela

209 esa Cámara de Comercio en nombre del señor Manuel Antonio Aguilar Gómez, sobre
210 esos puntos específicos, pero en ningún momento dice que ninguna Municipalidad
211 tiene que suspender nada, está muy claro, lo que ha dicho el usted Carlos y tiene que
212 aceptarlo, fue que el dueño del Bar Pelé me dijo que usted personalmente le había
213 dicho que no pagara la Patente de Licores porque eso estaba apelado y eso no es
214 cierto, más bien ese documento que usted me presta nos afianza de lo que hemos
215 venido haciendo debería de dejarlo para nosotros tener un fundamento porque eso se
216 habla muy bien que es Heredia.

217
218 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada la Comisión de Jurídicos.**

219
220 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por la señora Ana Lorena Barquero Salas, Secretaria
221 del Comité Pro Asfalto de Calle Hidalgo, ubicada en San Miguel, en la cual extienden
222 agradecimiento al Ingeniero Municipal, a la Alcaldía y cuadrillas que realizaron el
223 asfaltado en esta calle, ya que demostraron su esmero en que el trabajo quedara bien,
224 nos hubiera gustado avanzar más a distancia, pero somos conscientes que el
225 presupuesto era limitado, esperamos que en un futuro cercano la Municipalidad nos
226 brinde la oportunidad de asfaltar, hasta conectar con el tramo asfaltado viejo.

227
228 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

229
230 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por la señora Yajaira Quesada del Comité de
231 Deportes oficio CC DR-540/13, en la cual comunica el acuerdo, según sesión Ordinaria
232 N° 372 del 09 de mayo del 2013, capítulo V, artículo 18: acuerda notificar al Concejo
233 que el señor Oscar Jiménez Zamora, cédula 2-327-719, presenta renuncia irrevocable
234 como miembro de la Junta Directiva del Comité de Deportes por motivos personales.

235
236 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

237
238 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el Lic. German A. Mora Zamora Gerente de
239 Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de servicios para el
240 Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, oficio DFOE-DL-0365 al
241 refiérase al oficio N° 04457, en el cual transcribe la Aprobación del Presupuesto
242 extraordinario N° 1-2013 de la Municipalidad de Naranjo.

243
244 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

245
246 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por el señor José Rafael Mora Presidente del
247 Comité de Calle Ramírez de Cirrí de Naranjo, en la cual solicitan colaboración para
248 solucionar un problema que acoge a la comunidad, en el cual anteriormente lo han
249 hecho saber a la Alcaldesa por medio de notas y correos electrónicos, igualmente al
250 Ingeniero de Caminos, donde indican que en medio de esta calle hay una vuelta muy

251 angosta, por ella no pasa el camión de Bomberos, y si hubiese un incendio en las casas
252 del fondo de esta calle, lamentaríamos las pérdidas que hubiesen, por lo que solicitan la
253 donación de unas alcantarillas. Se adjunta fotos y notas enviadas.
254

255 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y el Vicealcalde se compromete hacer la**
256 **debida inspección con el Ingeniero.**
257

258 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por la Directora Karen Porras y el Presidente
259 Rolando Rodriguez de la Unión Cantonal de Gobiernos Locales, oficio DE-493-05-2013 en
260 el cual extienden invitación a la presentación del Libro "Los Cinco Mitos acerca de las
261 Armas Nucleares", a cargo del experto Ward Wilson, el miércoles 22 de mayo a las
262 1:00am en el auditorio de las instalaciones del Colegio de Abogados.
263

264 **El Concejo Municipal da por recibida la invitación.**
265

266 **ARTICULO 13.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el Sub Jefe de la Delegación
267 Policial de Naranjo el Sub Intendente José Rodriguez Santamaría, oficios Delta32A-119-13
268 y Delta32A-118-13 dirigido a la oficina de Patentes donde comunica las actas policiales
269 realizada el 12 de mayo del 2013 en el local denominado Bar La Jarra, localizado en San
270 Jerónimo, esto a en horas de las 2:00 am y el acta policial realizada en el Chante de
271 Huesos, localizado en Dulce Nombre realizado a las 00:10 horas, respectivamente.
272

273 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**
274

275 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por la señora Maritza Cerdas Porras Presidenta de la
276 Junta de Educación de la Escuela San Roque, en la cual solicitan permiso municipal
277 para realizar una Mountain Bike el 16 de junio del 2013, en los callejones y calle de San
278 Antonio, San Roque y Concepción de Palmitos. Se adjunta respuesta del Ministerio de
279 Salud donde indican que no es de su competencia dar estos permisos, recibido de la
280 Cruz Roja, Ingeniería de Tránsito y Fuerza Pública.
281

282 **ACUERDO SO-21-161-2013. El Concejo Municipal concede el permiso a la Junta de**
283 **Educación de la Escuela San Roque, para llevar a cabo la Mountain Bike el 16 de junio**
284 **del 2013. Queda bajo responsabilidad de esta Junta y organizadores, la póliza colectiva**
285 **para la Mountain Bike. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

286 **CAPITULO N° 5**
287 **INFORME DE LOS SINDICOS**
288

289 **ARTICULO 15.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.
290

291 **PRIMERO:** El Síndico Manuel Ángel Rodriguez menciona que en otras ocasiones ya había
292 reportado un asunto por la casa de Giovanny Lobo, en verano es molesto y en invierno

293 es peor, tienen que hacer algo porque de alguna parte sale agua, los trabajos en la
294 calle no sirven porque esa agua drena, el otro asunto es sobre las parrillas que se han
295 robado, no sé qué se puede hacer en ese caso.

296
297 El Vicealcalde menciona que el problema es que en esa calle nace el agua, el arreglo
298 está programado cuando arreglemos esa vía, en cuanto a las parrillas por si no lo
299 recuerdan la Alcaldesa hace 8 días habló de que está buscando un mecanismo para
300 ponerlas de otro material para que no se las sigan robando, pero si ya se está
301 trabajando en ello.

302 **CAPITULO N° 6**
303 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

304
305 **ARTICULO 16.** La Regidora Alicia Alfaro presenta el siguiente dictamen de la Comisión de
306 Hacienda y Presupuesto, el cual literalmente dice:

307
308 **Acta N° 0005-2013**

309
310 Acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 16 de Mayo del dos mil Trece a
311 las 10:30 am en la Municipalidad de Naranjo.

312
313 Miembros Presentes: Dr. Gilberto Ruiz Regidor Propietario, Alicia Alfaro Castro Regidora
314 Propietaria, Alex Zambrana Obando Regidor Propietario, Licda. Olga Martha Corrales Sánchez
315 Alcaldesa, Licdo. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario y Bach. Julio Arley Solís,
316 Contador Municipal.

317
318 Aprobación de la Modificación Interna Correspondiente al mes de mayo del 2013, debe
319 presentarse proyecto para justificar el pago por servicios especiales al Sr. Manuel Martínez en el
320 Acueducto Municipal.

321
322 Se acuerda reunirse con los autobuseros para tratar el tema de las nuevas tarifas de la terminal,
323 la reunión se llevara a cabo con la Alcaldesa la cuál coordinara el día y la hora con éstos.

324
325 Sin más asuntos que tratar, al ser las once y quince minutos del día dieciséis de Mayo del dos mil
326 Trece, se da por terminada la sesión.

327
328 La Regidora Alicia Alfaro da lectura al oficio, suscrito por el Ing. Marcos Picado, el cual
329 estaba pendiente para la aprobación de dicha modificación, el cual dice:

330
331 Naranjo, 20 de Mayo del 2013
332 DPU-MN-CER-0366-13

333 Doctor:
334 Gilberto Ruiz Vargas
335 *Presidente del Consejo Municipal*
336 *Municipalidad de Naranjo.*

337

338 Estimado señor:
339 Reciba un cordial saludo del Departamento de Planificación Urbana de la Municipalidad de
340 Naranjo.
341 En atención a la justificación del traslado de fondos a la cuenta 5.2.6.0.01.03, Servicios Especiales,
342 por un monto de ¢3,528,608.¹⁰ estos corresponden al reforzamiento de los fondos disponibles para
343 hacer frente a los gastos producto de la contratación del señor Martínez Villalobos, funcionario
344 destacado como supervisor de servicios públicos Municipales, desde el año 2012 y que
345 actualmente tiene las funciones con recargo debido a los padecimientos de salud del señor Elio
346 Vargas. Es importante tener presente que esta modificación incluye los salarios hasta el mes de
347 diciembre, incluyendo sus respectivas cargas sociales.

348
349 **ACUERDO SO-21-161Bis-2013. El Concejo Municipal acoge y aprueba el dictamen de la**
350 **Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 05-2013. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

351 CAPITULO N° 7

352 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

353
354
355 **ARTICULO 17.** El Regidor Hans Corrales menciona que en un correo que llegó del
356 Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial de la regional de Naranjo, en
357 la cual les solicita a los miembros de la Comisión de Accesibilidad que propusieran 2
358 fechas para hacer una reunión con el Comité regional, creo que esto viene a raíz de los
359 que se comentó la semana pasada, si a los otro integrantes les parece que
360 propongamos las fechas del 4 y 11 de junio del 2013 a las 8:30am, para que la secretaria
361 se lo traslade a la Licda. Alejandra Fonseca si lo creen a bien y lo coordine con el
362 Consejo.

363
364 **ARTICULO 18.** El Regidor Ovidio Rojas menciona que ayer estuvo en una reunión en la
365 comunidad y escuchamos que la Junta de Protección en vista de que no vendieron el
366 gordo navideño, está haciendo unas ayudas y entre ellas está la Municipalidad de
367 Zarcero al parecer les llegó una cifra considerada, no sé qué posibilidades hay para que
368 esta Municipalidad pueda hacer la solicitud y verse beneficiada.

369
370 El Presidente Municipal menciona que hay que analizar la situación ya que por Ley ellos
371 ayudan al bienestar social.

372
373 **ARTICULO 19.** El Regidor Alex Zambrana menciona que quisiera preguntarle al
374 Vicealcalde como van con el reglamento del Comité de Deportes, si ya está
375 actualizado, ya que es muy importante comunicárselo a ello.

376
377 El Vicealcalde menciona que algunos compañeros están haciendo algunas
378 modificaciones para presentárselo al Comité, pero el lunes puedo tenerle una respuesta
379 más amplia sobre el tema.

380 CAPITULO N° 8

381 **INFORME DEL VICEALCALDE**

382
383 **ARTICULO 20.** MN- ALC-2100-13.

384 **SEÑORES Y SEÑORAS**

385 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

386
387 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

388
389 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 20 de
390 mayo, 2013 y a la vez quiero excusar a la Alcaldesa de que no asistiera el día de hoy,
391 pero ella es muy alérgica y asmática, por lo que le podía afectar la fumigación que se
392 realizó en este Salón.

393
394 **PUNTO 1**

395 Modificación Interna mayo 2013. Una vez conocido la modificación interna
396 correspondiente al mes de mayo 2013; en sesión de trabajo por parte de la Comisión de
397 Hacienda y Presupuesto el día jueves 16 de mayo a las diez horas con cuarenta y cinco
398 horas; se proceden a aprobar en firme las respectivas modificaciones al presupuesto;
399 por lo tanto se presentan para conocimiento.

400 Naranjo, 13 de mayo, 2013.
401 MN- ALC-2083-13.

402 **SEÑORES Y SEÑORAS**

403 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

404 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

405
406 **ESTIMADOS SEÑORES:**

407 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la
408 modificación Interna presupuestaria del mes de mayo conforme a la información que se
409 le detalla:

410
411 **ADMINISTRACION**

412 **JUSTIFICACION:**

413 **Incluir contenido presupuestario en el reglón de Servicios de Ingeniería para el pago de**
414 **los avalúos de los Bienes Inmuebles de las causas enviadas a Cobro Judicial.**

Disminuir		
5.1.1.1.04.02	Servicios Jurídicos	∅2.000.000.00
TOTAL		∅2.000.000.00

415

Trasladar		
5.1.1.1.04.03	Servicios de Ingeniería	∅2.000.000.00
TOTAL		∅2.000.000.00

416
417
418
419
420
421
422

ADMINISTRACION

JUSTIFICACION:

1. Devolución de ¢580.000.00 por concepto de Permiso de Construcción, el cual no se ha realizado y el contribuyente solicita la devolución por la no construcción de dos Torre de telecomunicaciones.
2. Reforzar el rubro de combustible y lubricantes.

Disminuir		
5.1.1.1.04.02	Servicios jurídicos	¢1.580.000.00
TOTAL		¢1.580.000.00

423

Trasladar		
5.1.4.6.06.02	Reintegros o devoluciones	¢580.000.00
5.1.1.2.01.01	Combustible y lubricantes	¢1.000.000.00
TOTAL		¢1.580.000.00

424
425
426
427

MANTENIMIENTO DE PARQUES

JUSTIFICACION.

Compra de lámparas para mejorar la iluminación del Parque Central de Naranjo

Disminuir		
5.2.5.1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	¢367.000.00
TOTAL		¢367.000.00

428

Trasladar		
5.2.5.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢367.000.00
TOTAL		¢367.000.00

429
430
431
432
433
434
435

DEPARTAMENTO SERVICIOS PÚBLICOS (ACUEDUCTO)

JUSTIFICACION:

Reforzar el contenido presupuestario del Reglón Servicios Especiales en el Departamento de Acueducto por el traslado de funciones del Señor Manuel Martínez Villalobos como Supervisor de Servicios Públicos (Técnico – Operativo).

Disminuir		
5.2.6.1.08.04	Mantenimiento y reparación de Equipo para la producción	¢1.000.000.00
5.2.6.2.01.99	Otros productos químicos	¢712.000.00
5.2.6.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y	¢816.608.10

	computo	
5.2.6.5.01.03	Equipo de comunicación	¢1.000.000.00
TOTAL		¢3.528.608.10

436
437

Traslado		
5.2.6.0.01.03	Servicios especiales	¢2.712.000.00
5.2.6.0.03.03	Decimotercer	¢226.000.00
5.2.6.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢384.290.40
5.2.6.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢13.560.00
5.2.6.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	¢46.647.76
5.2.2.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢94.694.94
5.2.6.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	¢51.415.00
TOTAL		¢3.528.608.10

438
439
440
441

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

JUSTIFICACION

Contratación de empresa para pintar el Edificio Municipal

Disminuir		
5.2.17.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢50.000.00
5.2.17.2.03.03	Madera y de derivados	¢213.767.13
5.2.17.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢35.437.20
5.2.17.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢250.000.00
TOTAL		¢549.204.33

442

Trasladar		
5.2.17.1.04.06	Otros servicios generales	¢99.204.33
5.2.17.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢450.000.00
TOTAL		¢549.204.33

443
444
445
446
447
448
449
450

RECURSOS DE LA LEY 8114

JUSTIFICACION

Reforzar el contenido presupuestario para la contratación de peones en el rubro de jornales y sus respectivas cargas sociales patronales, incluyendo únicamente presupuesto para mantener 3 peones y 1 operador de equipo en dicho rubro para finalizar el año. Así mismo se incluye presupuesto para las respectivas prestaciones legales.

Disminuir

Meta: Administrar los recursos de la Ley 8114 para la inversiones en vías de comunicación.		
5.3.2.1.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢3.808.003.01
5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢317.333.58
5.3.2.1.0.03.04	Salario escolar	¢311.875.45
5.3.2.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢583.786.78
5.3.2.1.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢20.599.39
5.3.2.1.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	¢70.863.97
5.3.2.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢143.853.86
5.3.2.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢3.649.201.46
5.3.2.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	¢77.651.21
5.3.2.1.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢2.973.894.56
TOTAL		¢11.957.063.27

451

Trasladar		
Meta: Administrar los recursos de la Ley 8114 para las inversiones en vías de comunicación.		
5.3.2.1.0.01.02	Jornales	¢6.731.677.48
5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢560.973.12
5.3.2.1.0.03.04	Salario escolar	¢551.324.39
5.3.2.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢1.032.001.36
5.3.2.1.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢36.415.01
5.3.2.1.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	¢125.271.27
5.3.2.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢254.300.69
5.3.2.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	¢137.269.56
5.3.2.1.6.03.01	Prestaciones Legales	¢2.527.830.38
TOTAL		¢11.957.063.27

452

453

454

455

456

457

458

ACUERDO SO-21-162-2013. El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Interna presupuestaria N° 05 del mes de mayo del año 2013, conforme a la información que se detalló anteriormente y el dictamen de comisión de Hacienda y Presupuesto con N° 05-2013 fecha del 16 de mayo de los corrientes. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499

PUNTO 2

Solicitud de acuerdo del siguiente acuerdo:

ACUERDO SO-21-163-2013. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda aprobar inicio de Proceso Administrativo para Proyecto de Construcción y Equipamiento de Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) en el Cantón de Naranjo, así como autorizar a la Alcaldesa para que realice todas las gestiones necesarias para que este proyecto sea una realidad”.

Considerando:

Primero: Que en concordancia con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, y el Plan de Acción de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, orientados a la atención niños y niñas, especialmente de familias en condición de pobreza o de riesgo y vulnerabilidad social, se realizó la formulación de un proyecto que contiene la solicitud de recursos para financiar con el fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares para el 2013, el proyecto de Proyecto de Construcción de Equipamiento y Centro de Cuido y Desarrollo infantil que ejecutará la Municipalidad del Cantón De Naranjo.

Segundo: Mediante oficio DSG-0196-2013 del 15 de marzo del 2013, la Directora General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Licda. Amparo Pacheco le informa a la Municipalidad que en el Presupuesto Extraordinario N° 1-2013, del Fondo de Desarrollo Social y asignaciones Familiares FODESAF, elaborado por esa Dirección, se incorporó una transferencia de recursos a favor de esta Municipalidad por un monto de ciento ochenta millones de colones (¢180.000.000.00) los cuales se destinarán a la ejecución del programa Desarrollo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Tercero: Que para los efectos la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, elaboró un texto de Convenio, que contiene las pautas para la ejecución de estos recursos pero que a la fecha todavía no se ha firmado.

Cuarto: Que entre tanto para continuar con el trámite correspondiente y aprovechar los avances en el tema, se debe contar con el aval del Concejo Municipal para iniciar el Proceso Administrativo. Acuerdo en firme por unanimidad.-

PUNTO 3

Solicitud de Acuerdo.

El Lic. Luis Ernesto Castro menciona que de la Asamblea Legislativa están mandando una copia del Expediente N° 18480, que es el proyecto de Ley de Patentes de la Municipalidad de Naranjo, ellos lo que piden es que se reafirme el acuerdo que ya se

500 había tomado, para que la voluntad quede consignada en el expediente legislativo,
 501 ese es el acuerdo que tienen que tomar.

502
 503 **ACUERDO SO-21-164-2013.** El Concejo Municipal acuerda conforme al oficio del
 504 Proyecto de Ley Expediente N° 18480, Oficio N° ST-273-2012-J, sobre la reforma de los
 505 Artículos 4, 5 y 13 de la Ley N° 7322 del 15 de diciembre del 1992, Ley de Patentes de la
 506 Municipalidad de Naranjo, reformada por la Ley N° 7436 del 30 de abril de 1998, este
 507 Concejo Municipal acuerda que las reformas solicitadas a los artículo 4, 5, 13 de la Ley
 508 N° 7322 reformada por la Ley N° 7436, para los efectos de que conste en el Expediente
 509 Legislativo con fundamento en los artículo 169 y 170 de la Constitución Política, son las
 510 siguientes:

511

Ley N° 7322 del 15 de diciembre de 1992 Ley de Patentes de la Municipalidad de Naranjo reformada por la Ley N° 7436 del 30 de abril del 1998	
Norma actual	Reforma Propuesta
<p>Artículo 4.- Los ingresos brutos anuales producto de la actividad realizada determinará el monto del impuesto de patentes, que le corresponde pagar a cada contribuyente. Se aplicará el (1.5 x 1000) sobre los ingresos brutos. Esa suma dividida entre cuatro, determinará el impuesto trimestre por pagar.</p>	<p>Artículo 4.- Los ingresos brutos anuales producto de la actividad realizada determinará el monto del impuesto de patentes, que le corresponde pagar a cada contribuyente. Se aplicará el (2 x 1000) sobre los ingresos brutos el primer año de aplicación de la reforma y (3 x 1000) en lo sucesivo a partir del segundo año de la aprobación de la reforma. Esa suma dividida entre cuatro, determinará el impuesto trimestre por pagar, No obstante lo anterior ningún contribuyente parara anualmente una suma menor al (8%) de Salario Mínimo establecido en el artículo 2 de la Ley N° 7337 del 05 mayo de 1993.</p>
<p>Artículo 5.- Cada año, a más tardar el 5 de diciembre, las personas a las que se refiere el artículo 1 de esta Ley, presentarán a la Municipalidad una declaración jurada de sus ingresos brutos. Con base en esa información, esta calculará el impuesto por pagar en firme y sin previo procedimiento para tales efectos la Municipalidad debe tener los respectivos formularios a disposición de los contribuyentes, a más tardar un mes antes de la fecha señalada.</p>	<p>Artículo 5.- Cada año, a más tardar el 20 de diciembre, las personas a las que se refiere el artículo 1 de esta Ley, presentarán a la Municipalidad una declaración jurada de sus ingresos brutos. Con base en esa información, esta calculará el impuesto por pagar en firme y sin previo procedimiento para tales efectos la Municipalidad debe tener los respectivos formularios a disposición de los contribuyentes, a más tardar un mes antes de la fecha señalada.</p>

<p>Artículo 13.- Las actividades que se citan a continuación pagarán el impuesto de patentes, de conformidad con el criterio que se indica para cada una de ellas.</p> <p> Quando en un mismo establecimiento se realice, conjuntamente, diferentes actividades de las señaladas en este artículo o de las pertenecientes al anterior, cada una de las actividades se consideran en forma separada, por los efectos del tributo:</p> <p>a) Bancos y establecimientos financieros, excepto los bancos estatales (casas de banca, de cambio, financieras y similares, y agencias aseguradoras) pagarán por cada trimestre, sobre los ingresos por intereses brutos o comisiones o por ambos percibidos en el año anterior (1.5 x 1000).</p> <p>b) Comercios de bienes inmuebles pagarán, por cada trimestre, sobre comisiones percibidas en el año anterior (1.5 x 1000).</p> <p>c) Salones de diversión, que exploten juegos de habilidad, aleatorios o ambos, permitidos por ley, pagarán, por cada trimestre, sobre los ingresos brutos del año anterior (1.5 x 1000).</p> <p>d) Establecimientos de hospedajes momentáneo pagarán, cada trimestre, sobre los ingresos brutos del año anterior (1.5 x 1000).</p>	<p>Artículo 13.- Las actividades que se citan a continuación pagarán el impuesto de patentes, de conformidad con el criterio que se indica para cada una de ellas.</p> <p> Quando en un mismo establecimiento se realice, conjuntamente, diferentes actividades de las señaladas en este artículo o de las pertenecientes al anterior, cada una de las actividades se consideran en forma separada, por los efectos del tributo:</p> <p>a) Bancos y establecimientos financieros, los bancos estatales (casas de banca, de cambio, financieras y similares, y agencias aseguradoras) pagarán por cada trimestre, sobre los ingresos por intereses brutos o comisiones o por ambos percibidos en el año anterior conforme a lo establecido en el artículo 4.</p> <p>b) Comercios de bienes inmuebles pagarán, por cada trimestre, sobre comisiones percibidas en el año anterior conforme a lo establecido en el artículo 4.</p> <p>c) Salones de diversión, que exploten juegos de habilidad, aleatorios o ambos, permitidos por ley, pagarán, por cada trimestre, sobre los ingresos brutos del año anterior conforme a lo establecido en el artículo 4.</p> <p>d) Establecimientos de hospedajes momentáneos pagarán, cada trimestre, sobre los ingresos brutos del año anterior conforme a lo establecido en el artículo 4).</p>
--	--

512 **Acuerdo en firme con 3 votos a favor de los Regidores Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro**
513 **y Nicolás Corrales y 2 votos en contra de los Regidores Hans Corrales y Alex Zambrana.**

514
515 **Los Regidores Hans Corrales y Alex Zambrana justifican su voto en contra debido a que**
516 **en el primer acuerdo que se tomó había votado negativo el proyecto específicamente**
517 **en el artículo 4, por lo cual se sigue la secuencia.**

518
519
520 **PUNTO 4**
521 Les comento que nos aprobaron los tres proyectos que metimos al Ministerio de Trabajo
522 para hacer diferentes trabajos en conjunto con la Municipalidad y las Asociaciones de
523 Desarrollo por un espacio de 3 meses.

524
525 **CAPITULO Nº 9**
526 **INFORME DEL PRESIDENTE**

527
528 **ARTÍCULO 21.** El Presidente Municipal, presenta los proyectos de las partidas específicas
529 del Cantón de Naranjo para ser enviada a la Dirección General de presupuesto
530 Nacional para ser financiados con los recursos de la ley 7755 para el ejercicio
531 económico del año 2014.

532

DISTRITO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO
Naranjo	Compra de Mobiliario para la Capilla de Velación	∅ 3.508.894,13
	Instalación Eléctrica del Salón Comunal de Candelaria de Naranjo	∅1.169.631,37
San Miguel	Asfaltado en la Calle la Quesera San Miguel Oeste	∅ 3.001.404,5
San José	Compra de Mobiliario, Mesas y Sillas para Salón Multifusos de la Asociación de Desarrollo de San José	∅ 591.343,20
	Compra de materiales de construcción y sus derivados para realizar mejoras en el Salón	∅ 591.343,20

	Multifusos de Cañuela	
	Compra de Materiales para la construcción de un Muro al Sur del EBAIS de Barranca	₡591.343,20
	Compra de Congelador y utensilios de cocina para la cocina de Turno de la Asociación de Desarrollo de San Antonio.	₡591.343,20
Cirí	Compra de arena, piedra, cemento, malla electro soldada y tubos metálicos para ubicarlo al costado sur y suroeste del Salón Comunal	₡ 534.340,18
	Compra de pintura y construcción de tanque para aguas residuales en la Escuela de Lourdes	₡ 534.340,20
	Compra de un enfriador para el salón comunal, ubicado 50 metros norte del INA	₡ 534.340,18
	Compra de laminas de zinc, para la cocina Comunal, ubicada de la Escuela las Palmitas 25 metros al oeste.	₡ 534.340,18
	Compra de Mobiliario para el Salón Multifusos ubicado contiguo al puesto de Salud El Palenque	₡ 534.340,18
	Compra de Materiales de construcción de acera para ubicarla 200 metros norte de la escuela Miguel Carballo Corrales	₡ 534.340,18
San Jerónimo	Mejoras del camino del sector pueblo nuevo de San Jerónimo	₡ 1.000.000,00
	Instalación de sistema de alcantarillado, cunetas, cajas de registro y aceras del camino que va a la entrada del caserío Tacacal, iniciando de la esquina este que está detrás del templo católico hacia el Norte – Primera Etapa	₡ 2.585.662,6

San Juan	Techado de Graderías sector Norte Cancha de Fútbol de San Juan	₡ 1.305.552,10
	Remodelación del piso del Salón Comunal de San Antonio La Cueva	₡ 1.200.000,00
Rosario	Construcción de aceras en el sector de ciudadela Pérez del Rosario	₡ 2.790.029,1
Palmitos	Construcción de Aceras del Sector Santísima Trinidad hacía la Escuela de San Roque	₡ 838.534,20
	Realizar Mejoras en el Salón Comunal de Palmitos	₡ 838.534,20
	Recarpeteo del cuadrante del Templo, específicamente la sección de acceso a la Plaza y a la Cocina – Salón Comunal	₡ 838.534,20
TOTAL		₡ 23.648.190,20

533
534 **ACUERDO SO-21-165-2013. El Concejo Municipal de Naranjo una vez conocidos los**
535 **proyectos de los Distritos de Naranjo, acuerda aprobar los proyectos anteriormente**
536 **señalados, para ser enviados a la Dirección General de Presupuesto Nacional para ser**
537 **financiados con los recursos de la ley 7755 de Partidas Específicas para el año 2014.**
538 **Acuerdo en firme por unanimidad.-**
539

540 El Presidente Municipal menciona que este acuerdo se toma en el entendido que las
541 siguientes observaciones, ustedes Síndicos y Síndicas se comprometan a corregirlas el
542 día de mañana, con el compañero Henry Céspedes, para que dicho acuerdo quede
543 en firme el siguiente lunes y no atrasar los proyectos con las fechas que fueron
544 otorgadas.

545
546 OBSERVACIONES:
547 1. Para los proyectos de San José falta incluir en el nombre del proyecto en el
548 formulario la ubicación o caserío (San José, Cañuela, Barranca, San Antonio) se
549 pueden firmar es solo indicar en el nombre
550 2. Ajustar a cualquiera de uno de los proyectos el decimal .18 a punto .20 para
551 ajustar la cantidad de destinada el distrito de Cirrú.

- 552 3. Para el proyecto de la Palmita corregir el apartado de Distrito de Cirr  Norte por
553 Cirr  Sur o solo Cirr , como lo indica el oficio de hacienda al distrito asignado. Se
554 recomienda no firmar este formulario hasta que realizar la correcci3n.
555 4. Para el proyecto de San Jer3nimo de construcci3n de alcantarillado, cunetas,
556 cajas de registro y aceras se recomienda eliminar la oraci3n "avanzando tanto
557 como el presupuesto de esta primera etapa lo permita" se recomienda no f rmalo
558 hasta que realizar la correcci3n.
559 5. Para el proyecto de Concepci3n de Palmitos, se debe corregir el monto de  
560 800.000,00 por   838.534,20 para ajustar el monto de la partida. Se puede firmar el
561 formulario.
562 6. Decirle a la se ora Mayra que por favor firme los formularios
563

564 El Regidor Alex Zambrana menciona que es importante mencionar, ya que en una
565 ocasi3n el Ing. Elizondo en reuni3n de la Junta Vial hab a mencionado que hicieran los
566 proyectos de aceras,  l se compromet a hacer los dise os de las aceras para que lo
567 tomen en consideraci3n.
568

569 **CAPITULO N  10.**
570 **CLAUSURA**

571
572 **ART CULO 22.** Sin m s asuntos que tratar se levanta la sesi3n a las diecinueve horas y
573 treinta minutos de los veinte d as del mes de mayo del a o dos mil trece.
574

575
576
577
578 Dr. Gilberto Ruiz Vargas Licda. Gabriela L3pez Vargas
579 Presidente Municipal Secretaria Interina
580

581
582
583 Ing. Claudio Rodriguez Ram rez
584 Vicealcalde
585

586
587
588
589 REFRENDADA POR:
590 Licda. Olga Marta Corrales S nchez
591 Alcaldesa Municipal